

Seminario, Desarrollo, Sociedad y Frontera, 2025

Mauricio de Souza (Responsable)
Yandira Álvarez
y Mariana Porta



Módulo II: Estado, frontera y precarización de la vida. Estrategias comunitarias frente a las carencias del Estado Social.

Precariedad laboral:

- Inestabilidad
- Desprotección del empleo
- Vulnerabilidad económica y social

Trabajo femenino y precariedad

- Históricamente las mujeres han tenido mayor presencia en los trabajos temporales, a tiempo parcial o flexibles, sin derechos laborales y sociales.
- Justificación de Bajos Salarios (Salario complementario)

La precariedad laboral no es un fenómeno nuevo, sino que ha sido la norma en los mercados de trabajo históricos.

La perspectiva de género es crucial para comprender este tema, ya que la precariedad ha afectado históricamente de manera desproporcionada a las mujeres, incluso en los llamados empleos "regulares" o formales.

Borderias y Martini(2020)

Exclusión Legal y Sindical: Ej: trabajo doméstico, uno de los oficios femeninos más numerosos, sigue siendo un trabajo frecuentemente informal y uno de los más precarios: sin contrato escrito, sin protección laboral ni derechos sociales, y con salarios inferiores al salario mínimo.

- Empleos Feminizados: El incremento de la actividad femenina desde los años 70 y 80 se concentró en los segmentos periféricos del mercado de trabajo, donde proliferan los empleos con salarios cercanos al salario mínimo y peores condiciones laborales. Segmentación del mercado laboral.
- Mayor vulnerabilidad al despido

Estrategias de Subsistencia y Resiliencia Femenina

Capacidad de agencia y emprendimiento:

- Uso de todos los recursos (legítimos e ilegítimos)
- Redes de solidaridad y reciprocidad entre mujeres
- Dinamismo y capacidad de adaptación
- Combinación de actividades lícitas e ilícitas

Importancia del trabajo productivo de las mujeres

- Es un ingreso crucial para la economía doméstica y la subsistencia del núcleo familiar .
- Mitiga la ausencia o inestabilidad de los ingresos del “ganapan”

¿Qué ejemplos podríamos identificar para explicar esta **"frontera"** entre lo lícito y lo ilícito en la economía precaria contemporánea y particularmente en la región fronteriza ?

¿Podríamos considerar que el Estado, al no garantizar la protección social, incentiva la expansión de un "**precariado criminalizado**" o que opera en la informalidad para sobrevivir?